

Dirección: Plaza Luis León Huerta Nº1

CP: 38430, Icod de los Vinos

Tfno.: 922812226



Gastos en Viajes, Manutenciones y Alojamiento

No existen gastos asumidos en concepto de viajes, manutenciones y alojamientos a órganos colegiados y sociales entre el último semestre 2023 y el año 2024.

Las indemnizaciones por razón del servicio y la asistencia a órganos colegiados en la empresa ICODTESA se regulan conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital (arts. 217 y ss.) y la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local. Asimismo, las cuantías o compensaciones, en caso de existir, deben ser aprobadas por la Junta General de Accionistas (Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos) o el propio Consejo de Administración, y reflejadas en sus correspondientes acuerdos. En la actualidad, no existe un acuerdo que estipule las cantidades correspondientes de la indemnización por asistencia a los órganos colegiados.